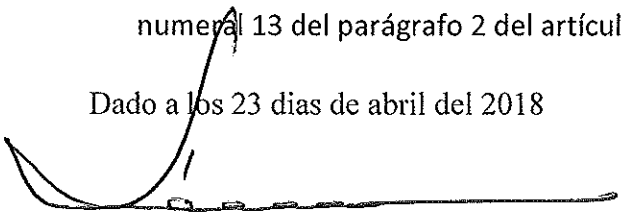


**Certificación del Representante Legal
para Corporación Radial de Oriente Corporiente Como Entidad sin
Ánimo de Lucro, al 31 de diciembre del 2017**

El suscrito Representante Legal y Revisor Fiscal de la Corporación Radial de Oriente Corporiente certifican que los estados financieros de la entidad al 31 de diciembre del 2017 han sido fielmente tomados de los libros, y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los estados financieros de la entidad, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados por la entidad, durante los años terminados al 31 de diciembre del 2017, han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y la ejecución de la labor social y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la entidad.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con la normatividad legal vigente, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, adoptadas en Colombia.
5. Todos los hechos económicos que afectan la entidad han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.
6. Cumple dentro de las actividades sociales para el régimen tributario especial de acuerdo al numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

Dado a los 23 días de abril del 2018



Néstor Raúl Restrepo Pulgarin
Representante Legal